

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0139/23

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

REF.: C-0143/2022 (INTEGRA-AYE) AV.

D. Fabio Gálvez Monge (**5833**), D. Jesús Gálvez Monge (**2863**), D. Román Gálvez Monge (**6964**) y D. Sebastián Gálvez Monge (**4164**), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas mixtas, en el término municipal de Bonilla de la Sierra (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes: 2 puntos de toma con las siguientes características:

- Toma 1: Sondeo de 55 m de profundidad y 180 mm de diámetro situado en la parcela 363 del polígono 3, en el término municipal de Bonilla de la Sierra (Ávila).
- Toma 2: Pozo de 6 m de profundidad y 2000 mm de diámetro situado en la capa de cuaternario conectado a curso superficial, situado en la parcela 363 del polígono 3 en el término municipal de Bonilla de la Sierra (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: ganadero (100 cabezas de ganado bovino).
- El caudal máximo instantáneo es de 0,75 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 0,91 CV y 0,5 CV respectivamente.
- El volumen máximo anual solicitado es de 1.825 m³.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Valdecorneja y del cauce del arroyo del Maillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra (Ávila), en los registros

de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE num. 236, 2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0143/2022 (INTEGRA-AYE) AV deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en c/ Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 17 de enero de 2023.

La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.